



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por el promotor don Javier Moneo de la Villa, actuando en nombre y representación de Villamar, S.L., expediente 201/2012, se solicita licencia urbanística y ambiental para bodega de elaboración, crianza y embotellado de vino, y edificaciones auxiliares, en parcela n.º 5.022 del polígono 574, del término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 16 de octubre de 2012.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno